



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 403-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado y que la Ley Electoral y de Partidos Políticos, le asigna entre otras, la atribución de nombrar a los funcionarios y al personal a su cargo;

CONSIDERANDO:

MM
Que este Tribunal mediante Acuerdo No. 02-2010, de fecha 7 de enero de 2010, declaró desierta la convocatoria efectuada al personal permanente de la Institución, para participar en el proceso de oposición y optar a la plaza vacante de Delegado I Auxiliar Departamental del Registro de Ciudadanos en Sacatepéquez;

CONSIDERANDO:

Que el Director de Recursos Humanos, en oficio de fecha 29 de abril del presente año, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se CONFIRME a la señora MARÍA ELENA ROSALES CORDÓN, en el cargo de Delegada I Auxiliar Departamental del Registro de Ciudadanos en Sacatepéquez (plaza No. 382), quien cuenta con un desempeño laboral satisfactorio según evaluación efectuada por la Delegada Departamental y la evaluación practicada por la Dirección de Recursos Humanos, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

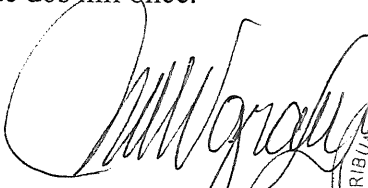
ACUERDA:

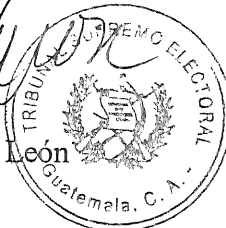
ARTÍCULO 1º. Confirmar a la señora MARÍA ELENA ROSALES CORDÓN, en el cargo de Delegada I Auxiliar Departamental del Registro de Ciudadanos en Sacatepéquez (plaza No. 382), con asignación mensual de CINCO MIL OCHOCIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.5,800.00), con cargo a la partida presupuestaria número 2011-11150023-01-04-101-11-011-382.

ARTÍCULO 2º. El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día tres de mayo de dos mil once.

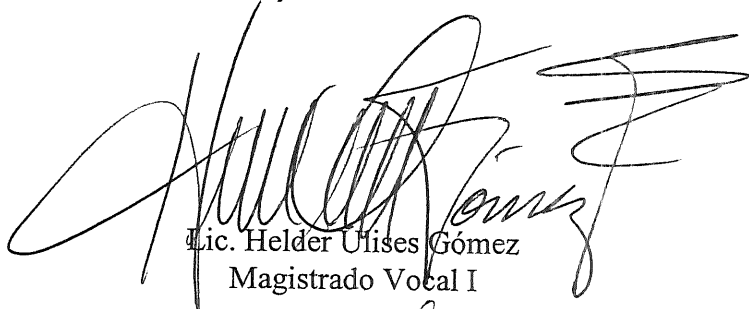
COMUNÍQUESE:


Dra. María Eugenia Villagrán de León
Magistrada Presidenta

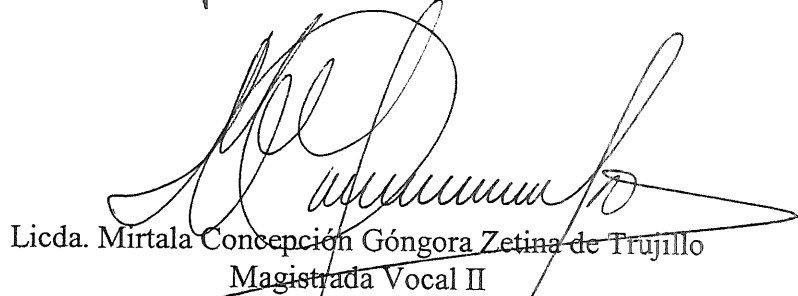




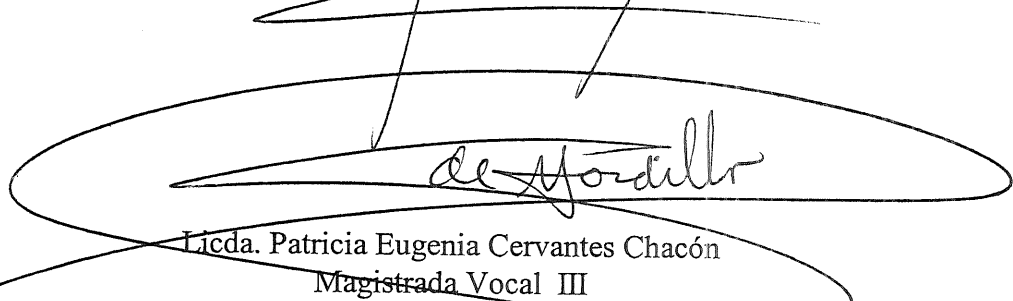
Tribunal Supremo Electoral



Lic. Helder Ulises Gómez
Magistrado Vocal I



Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo
Magistrada Vocal II

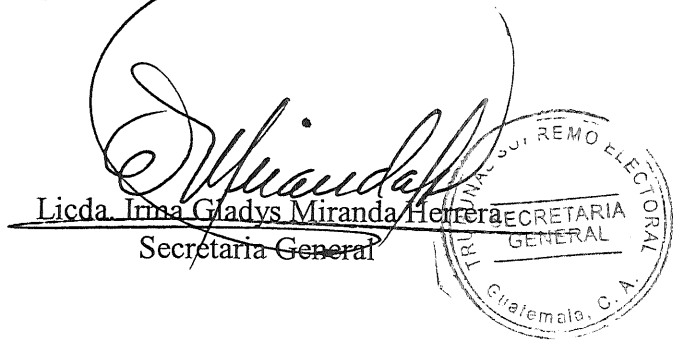


Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón
Magistrada Vocal III



Lic. Marco Tulio Melini Minera
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:



Licda. Irma Gladys Miranda Herrera
Secretaría General

